

**N° SAA-01-03-218-2015**

Caracas, 11/4 ENE 2015

Ciudadanos

Representantes de las Empresas de Seguros y Reaseguros

Ciudad.-

Se hace del conocimiento a los Representantes de las Empresas de Seguros y Reaseguros, que de acuerdo a los artículo 7 (numeral 4) y 91 de la Ley de la Actividad Aseguradora, deberán remitir a esta Superintendencia, los datos relacionados a los **Seguros de Personas y Seguros Generales** para el período comprendido entre el **01/01/2014 al 31/12/2014**, que a continuación se señalan:

- a) **Archivo de los Recibos de Prima Cobrados y Devueltos por operaciones de seguro y/o reaseguro aceptado (por separado), incluyendo todos los recibos que generen reservas al 31/12/2014:**

| Campo | Descripción | Tipo |
|--------------|--|--------------|
| 1 | Código del Ramo Técnico | Numérico |
| 2 | Nombre del Ramo Técnico o Comercial/1 | Alfanumérico |
| 3 | Código del Ramo Contable | Numérico |
| 4 | Nombre del Ramo Contable/2 | Alfanumérico |
| 5 | Número de la Póliza | Numérico |
| 6 | Número del Recibo | Numérico |
| 7 | Número del Certificado | Numérico |
| 8 | Nombre de la Sucursal | Alfanumérico |
| 9 | Fecha de Cobro de la Prima | Fecha |
| 10 | Fecha de Inicio de la Cobertura de la Póliza | Fecha |
| 11 | Fecha de Finalización de la Cobertura de la Póliza | Fecha |
| 12 | Fecha de Inicio de la Vigencia del Recibo | Fecha |
| 13 | Fecha de Finalización de la Vigencia del Recibo | Fecha |
| 14 | CI o RIF del Tomador o Asegurado | Alfanumérico |
| 15 | Nombre o Razón Social del Tomador o Asegurado | Alfabético |
| 16 | Suma Asegurada/3 | Numérico |
| 17 | Prima Comercial Cobrada (Bruta) | Numérico |
| 18 | Comisión de Intermediación de Seguro | Numérico |
| 19 | Prima Comercial Devuelta | Numérico |
| 20 | Prima Retenida | Numérico |
| 21 | Prima Bruta Cedida en Reaseguro Cuota Parte/4 | Numérico |
| 22 | Prima Bruta Cedida en Reaseguro 1er. Excedente/4 | Numérico |
| 23 | Prima Bruta Cedida en Reaseguro 2do. Excedente/4 | Numérico |
| 24 | Prima Bruta Cedida en Reaseguro Facultativo /4 | Numérico |

REVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA
HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y DEL TRABAJO



| | | |
|----|--|--------------|
| 25 | Comisión de Reaseguros/5 | Numérico |
| 26 | Reservas para Riesgos en Curso Totales | Numérico |
| 27 | Reservas para Riesgos en Curso a cargo de Reaseguradores | Numérico |
| 28 | Reservas para Riesgos en Curso Retenidas | Numérico |
| 29 | Moneda original del riesgo | Alfanumérico |
| 30 | Tipo de cambio utilizado | Numérico |
| 31 | Serie del Contrato de Reaseguro | Numérico |

1/ Se refiere al nombre de la Póliza que comercializa (Ejemplo: Sudehogar; Sudeauto).

2/ Se refiere al nombre de acuerdo al código de cuenta. (Ejemplo: Combinado; Automóvil Casco).

3/ Si la póliza presentada está asociada a algún contrato de reaseguro obligatorio o facultativo se debe, colocar la suma asegurada usada para la colocación.

4/ La Prima Cedida en Reaseguro no debe tener ninguna deducción por concepto de impuestos ni comisión.

5/ Este monto no debe incluir impuestos u otros gastos reembolsados por reaseguradores.

Nota:

- El archivo deberá separarse por ramo, de acuerdo con los nombres de los ramos que figuran en los Estados Financieros elaborados por la empresa de seguros. Además, deberá ser almacenada en **HOJAS DE CÁLCULO DIFERENTES** y cuantas hojas fueran necesarias para incluir toda la información referente al ramo.
- Todos los campos numéricos monetarios deben ser expresados en la moneda Bs., y deben estar separadas las unidades de mil con un punto y los decimales con coma. Sólo se usaran dos cifras decimales.
- Todos los campos fechas deben ser expresados en dd/mm/aaaa.

b) Archivo de los Siniestros Pagados por operaciones de seguro y/o reaseguro aceptado (por separado), durante el período comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014:

| Campo | Descripción | Tipo |
|-------|---|--------------|
| 1 | Código del Ramo Técnico | Numérico |
| 2 | Nombre del Ramo Técnico o Comercial /1 | Alfanumérico |
| 3 | Código del Ramo Contable | Numérico |
| 4 | Nombre del Ramo Contable/2 | Alfanumérico |
| 5 | Número de la Póliza | Numérico |
| 6 | Número del Recibo | Numérico |
| 7 | Nombre de la Sucursal Emisora de la Póliza | Alfanumérico |
| 8 | Nombre de la Sucursal Receptora del Siniestro | Alfanumérico |
| 9 | Número del Siniestro | Numérico |
| 10 | Número del Certificado | Alfanumérico |
| 11 | Fecha de Ocurrencia del Siniestro | Fecha |
| 12 | Fecha de Notificación del Siniestro | Fecha |
| 13 | Fecha de Pago del Siniestro | Fecha |
| 14 | Nombre o Razón Social del Asegurado | Alfanumérico |
| 15 | CI o RIF del Asegurado | Alfanumérico |
| 16 | Suma Asegurada/3 | Numérico |
| 17 | Causa del Siniestro | Alfabético |

¡CHÁVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

A.F. 0-20009041-1

| | | |
|----|---|--------------|
| 18 | Monto del Siniestro Pagado Total | Numérico |
| 19 | Monto del Siniestro Pagado Retenido | Numérico |
| 20 | Monto del Siniestro Pagado a cargo de Reaseguradores por contrato Cuota Parte | Numérico |
| 21 | Monto del Siniestro Pagado a cargo de Reaseguradores por contrato 1er. Excedente | Numérico |
| 22 | Monto del Siniestro Pagado a cargo de Reaseguradores por contrato 2do. Excedente | Numérico |
| 23 | Monto del Siniestro Pagado a cargo de Reaseguradores por contrato Facultativo | Numérico |
| 24 | Monto del Siniestro Pagado a cargo de Reaseguradores por contrato No Proporcional | Numérico |
| 25 | Monto pendiente de Pago del Siniestro | Numérico |
| 26 | Moneda original del riesgo | Alfanumérico |
| 27 | Tipo de cambio utilizado | Numérico |
| 28 | Serie del Contrato de Reaseguro | Numérico |
| 29 | Número del documento de pago | Numérico |
| 30 | Nombre del Banco | Alfanumérico |

1/ Se refiere al nombre de la Póliza que comercializa (Ejemplo: Sudehogar; Sudeauto).

2/ Se refiere al nombre de acuerdo al código de cuenta. (Ejemplo: Combinado; Automóvil Casco).

3/ Si la póliza presentada está asociada a algún contrato de reaseguro obligatorio o facultativo se debe, colocar la suma asegurada usada para la colocación.

Nota:

- El archivo deberá separarse por ramo, de acuerdo con los nombres de los ramos que figuran en los Estados Financieros elaborados por la empresa de seguros. Además, deberá ser almacenada en **HOJAS DE CÁLCULO DIFERENTES** y cuantas hojas fueran necesarias para incluir toda la información referente al ramo.
- Todos los campos numéricos monetarios deben ser expresados en la moneda Bs, y deben estar separadas las unidades de mil con un punto y los decimales con coma. Sólo se usaran dos cifras decimales.
- Todos los campos fechas deben ser expresados en dd/mm/aaaa.

c) **Archivo de los Siniestros Pendientes de Pago por operaciones de seguro y/o reaseguro aceptado (por separado) al 31/12/2014, en los Seguros de Personas y Seguros Generales, de acuerdo con el siguiente formato:**

| Campo | Descripción | Tipo |
|-------|--|--------------|
| 1 | Código del Ramo Técnico | Numérico |
| 2 | Nombre del Ramo Técnico o Comercial /1 | Alfanumérico |
| 3 | Código del Ramo Contable | Numérico |
| 4 | Nombre del Ramo Contable/2 | Alfanumérico |
| 5 | Número de la Póliza | Numérico |

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

RIF 0-10008047-7

| | | |
|----|--|--------------|
| 6 | Número del Recibo | Numérico |
| 7 | Nombre de la Sucursal Emisora de la Póliza | Alfanumérico |
| 8 | Nombre de la Sucursal Receptora del Siniestro | Alfanumérico |
| 9 | Número del Siniestro | Numérico |
| 10 | Número del Certificado | Alfanumérico |
| 11 | Fecha de Ocurrencia del Siniestro | Fecha |
| 12 | Fecha de Notificación del Siniestro | Fecha |
| 13 | Nombre o Razón Social del Asegurado | Alfabético |
| 14 | CI o RIF del Asegurado | Alfanumérico |
| 15 | Suma Asegurada/3 | Numérico |
| 16 | Causa del Siniestro | Alfabético |
| 17 | Monto Total del Siniestro | Numérico |
| 18 | Monto del Siniestro Pendiente | Numérico |
| 19 | Monto Retenido del Siniestro Pendiente | Numérico |
| 20 | Monto del Siniestro Pendiente a cargo de Reaseguradores por contrato Cuota Parte | Numérico |
| 21 | Monto del Siniestro Pendiente a cargo de Reaseguradores por contrato 1er. Excedente | Numérico |
| 22 | Monto del Siniestro Pendiente a cargo de Reaseguradores por contrato 2do. Excedente | Numérico |
| 23 | Monto del Siniestro Pendiente a cargo de Reaseguradores por contrato Facultativo | Numérico |
| 24 | Monto del Siniestro Pendiente a cargo de Reaseguradores por contrato No Proporcional | Numérico |
| 25 | Moneda original del riesgo | Alfanumérico |
| 26 | Tipo de cambio utilizado | Numérico |
| 27 | Serie del Contrato de Reaseguro | Numérico |

1/ Se refiere al nombre de la Póliza que comercializa (Ejemplo: Sudehogar; Sudeauto).

2/ Se refiere al nombre de acuerdo al código de cuenta. (Ejemplo: Combinado; Automóvil Casco).

3/ Si la póliza presentada está asociada a algún contrato de reaseguro obligatorio o facultativo se debe, colocar la suma asegurada usada para la colocación.

Nota:

- El archivo deberá separarse por ramo, de acuerdo con los nombres de los ramos que figuran en los Estados Financieros elaborados por la empresa de seguros. Además, deberá ser almacenada en **HOJAS DE CÁLCULO DIFERENTES** y cuantas hojas fueran necesarias para incluir toda la información referente al ramo.
- Todos los campos numéricos monetarios deben ser expresados en la moneda Bs, y deben estar separadas las unidades de mil con un punto y los decimales con coma. Sólo se usaran dos cifras decimales.
- Todos los campos fechas deben ser expresados en dd/mm/aaaa.

d) Listado de Riesgos colocados en Reaseguro Facultativo en el ejercicio económico finalizado al 31/12/2014, el cual deberá venir en formato digital e

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



impreso con el sello húmedo de la empresa, de acuerdo con el siguiente formato:

| Campo | Descripción | Tipo |
|-------|--|--------------|
| 1 | Código del Ramo Técnico | Numérico |
| 2 | Nombre del Ramo Técnico o Comercial /1 | Alfanumérico |
| 3 | Código del Ramo Contable | Numérico |
| 4 | Nombre del Ramo Contable/2 | Alfanumérico |
| 5 | Número de la Póliza | Numérico |
| 6 | Número del Recibo | Numérico |
| 7 | Número del Certificado | Alfanumérico |
| 8 | Nombre de la Sucursal | Alfanumérico |
| 9 | Fecha de Cobro de la Prima | Fecha |
| 10 | Fecha de Inicio de la Cobertura de la Póliza | Fecha |
| 11 | Fecha de Finalización de la Cobertura de la Póliza | Fecha |
| 12 | Fecha de Inicio de la Vigencia del Recibo | Fecha |
| 13 | Fecha de Finalización de la Vigencia del Recibo | Fecha |
| 14 | CI o RIF del Tomador | Alfanumérico |
| 15 | Nombre o Razón Social del Tomador | Alfabético |
| 16 | Suma Asegurada/3 | Numérico |
| 17 | Prima Comercial Cobrada (Bruta) | Numérico |
| 18 | Comisión de Intermediación de Seguro | Numérico |
| 19 | Prima Comercial Devuelta | Numérico |
| 20 | Prima Cedida en Reaseguro Facultativo | Numérico |
| 21 | Reaseguradores participantes | Numérico |
| 22 | Porcentaje de Cesión por Reasegurador Participante | Porcentaje |
| 23 | Corretaje de Reaseguro | Alfanumérico |

1/ Se refiere al nombre de la Póliza que comercializa (Ejemplo: Sudehogar; Sudeauto).

2/ Se refiere al nombre de acuerdo al código de cuenta. (Ejemplo: Combinado; Automóvil Casco).

3/ Si la póliza presentada está asociada a algún contrato de reaseguro obligatorio o facultativo se debe, colocar la suma asegurada usada para la colocación.

Nota:

- El archivo deberá venir en formato digital **HOJAS DE CÁLCULO** e impreso con el sello húmedo de la empresa.
- Todos los campos numéricos monetarios deben ser expresados en la moneda Bs, y deben estar separadas las unidades de mil con un punto y los decimales con coma. Sólo se usaran dos cifras decimales.
- Todos los campos fechas deben ser expresados en dd/mm/aaaa.

e) Listado de los Contratos de Reaseguro Obligatorios, Proporcionales y No Proporcionales (cedidos y/o aceptados), suscritos por la empresa, que tuvieron efecto durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2014:

| Campo | Descripción | Tipo |
|-------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | Tipo de Contrato | Alfanumérico |
| 2 | Número de referencia del Contrato | Alfanumérico |

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

RES-0-2005007-1

| | | |
|----|--|--------------|
| 3 | Fecha de inicio de vigencia del Contrato | Fecha |
| 4 | Fecha fin de vigencia del Contrato | Fecha |
| 5 | Ramos | Alfanumérico |
| 6 | Capacidad | Numérico |
| 7 | Retención/Prioridad | Numérico |
| 8 | Comisión de Reaseguro | Porcentaje |
| 9 | Prima Mínima del contrato | Numérico |
| 10 | Beneficios o Bonificaciones adicionales | Porcentaje |
| 11 | Gastos del Reasegurador | Porcentaje |
| 12 | Reasegurador | Alfanumérico |
| 13 | Porcentaje de Participación del reasegurador | Porcentaje |
| 14 | Corretaje de Reaseguros | Alfanumérico |

Nota:

- Este deberá venir en formato digital e impreso con el sello húmedo de la empresa.
 - Todos los campos numéricos monetarios deben ser expresados en la moneda Bs, y deben estar separadas las unidades de mil con un punto y los decimales con coma. Sólo se usaran dos cifras decimales.
 - Todos los campos fechas deben ser expresados en dd/mm/aaaa.
- f) **Cuadro Resumen totalizado por Ramo de Seguro y/o reaseguro aceptado** (por separado), el cual deberá presentarse en forma IMPRESA, contentivo de: Primas Comerciales Cobradas Brutas, Devoluciones y Anulaciones, Comisiones de Intermediación de Seguros, primas cedidas en reaseguro cuota parte, primas cedidas en reaseguro excedente, primas cedidas en reaseguro facultativo, Reservas para Riesgos en Curso Totales, Reservas para Riesgos en Curso Retenidas, Reservas para Riesgos en Curso a cargo de Reaseguradores, Siniestros Pagados Totales, Siniestros Pagados a cargo de Reaseguradores por Contratos Proporcionales, Siniestros Pagados a cargo de Reaseguradores por Contratos No Proporcionales, Siniestros Pendientes de Pago Totales, Siniestros Pendientes de Pago a cargo de Reaseguradores por Contratos Proporcionales y Siniestros Pendientes de Pago a cargo de Reaseguradores por Contratos No Proporcionales. Este cuadro deberá estar sellado por su representada y firmado por una persona debidamente autorizada.
- g) Listado en físico y digital contentivo de los productos o tipos de seguros señalados en la base de datos, indicando a qué ramo pertenece cada uno de ellos, de acuerdo a la clasificación que al efecto utilice la empresa en los **Estados Financieros** o las normas de contabilidad para empresas de seguros.
- h) Listado en físico y digital indicando en qué ramos contables fueron registradas las primas cobradas correspondientes a las coberturas adicionales, productos o tipos de seguros especiales que se mencionen en la base de datos, de forma tal que las primas cobradas incluidas en la Base de Datos coincidan con las registradas en los Estados financieros.

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

ALF 0-20008041-1

- i) Copia de las certificación de Reservas Técnicas (Reserva Matemática, Reserva para Riesgos en Curso, Reserva para Prestaciones y Sinistros Pendientes de Pago, Reservas para Sinistros Ocurridos y no Notificados, Reserva para Riesgos Catastróficos y Reserva para Reintegro por Experiencia Favorable) emitida por el actuario independiente, al **31/12/2014**.
- j) Documento explicativo de la metodología utilizada por la empresa para el cálculo de la Reserva para Sinistros Ocurridos y no Notificados reflejada en su estado financiero al **31/12/2014**. Asimismo, deberá remitir en medios magnéticos, la base de cálculo empleada para la determinación de dicha reserva, entendiéndose como el conjunto de datos y resultados conducente a la obtención del monto de la referida reserva.
- k) Documento explicativo de la metodología utilizada por la empresa para el cálculo de la Reserva Catastrófica reflejada en los estados financieros al **31/12/2014**. Asimismo, deberá remitir, en medios magnéticos, la base de cálculo utilizada para la determinación de dicha reserva, entendiéndose como tal el conjunto de datos y resultados conducentes a la obtención del monto de la referida reserva.
- l) Listado contentivo de los Peritos Avaluadores, Ajustadores de Pérdida e Inspectores de Riesgo que prestan servicio a la empresa de seguros, indicando nombre, cédula de identidad y número bajo el cual cada uno de ellos ha quedado autorizado por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- m) Copia de las Cuentas Técnicas correspondientes a los contratos de reaseguro cedido y aceptado suscritos para el ejercicio económico finalizado el **31/12/2014** y las recuperaciones y/o cobros de los saldos durante el 2015, remitidas a los reaseguradores o empresas de seguros.
- n) Suministrar análisis de las cuentas de reaseguro (204, 205, 404 y 405) del balance de situación al 31/12/2014 y las confirmaciones de los saldos de estas cuentas.

La información señalada deberá ser enviada dentro de los **quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la presente circular**, en archivo de hoja de cálculo, dicha solicitud estará disponible en la Página Web de esta Superintendencia, **www.sudeseq.gob.ve**, a través del enlace: **Inicio/Formatos_e_Instructivos/InformaciónEstadística/Inspección-2014**.

Sea propicia la ocasión, para recordarles la obligación que tienen los administrados de suministrar las informaciones que sean requeridas por esta Autoridad Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, de lo contrario este Órgano Supervisor iniciará el respectivo procedimiento administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de la Actividad Aseguradora.

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!



SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

RIF O-26008047-7

Se requiere que al momento de remitir la información, se indique **el nombre y apellido, teléfono y correo electrónico de la persona designada como responsable** por parte de su representada para el seguimiento, ejecución y envío del presente requerimiento.

Finalmente, en caso de cualquier duda, podrán comunicarse con los ciudadanos: **Alexandra Mosqueda** y **Jonathan Avendaño**, funcionarios responsables para el seguimiento, control y procesamiento de la presente información, a través de los números telefónicos (0212) 905.15.00 y 905.15.01, o por las direcciones electrónicas amosqueda@sudeseq.gob.ve y javendano@sudeseq.gob.ve.

Agradeciendo de antemano la atención que puedan prestar a la presente, dada la urgencia del caso, se despide de ustedes,

Atentamente


YOSMER D. ARELLÁN Z.

Superintendente de la Actividad Aseguradora

Decreto N° 701 de fecha 19 de diciembre de 2013

G.O.R.B.V. N° 40.319 de fecha 19 de diciembre de 2013

Resolución N° 104 del MPPF de fecha 27 de diciembre de 2013

G.O.R.B.V. N° 40.323 de fecha 27 de diciembre de 2013

¡CHAVEZ VIVE
LA PATRIA SIGUE!